

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID EXPEDIENTA A LOS POLICÍAS SI NO MULTAN A VEHÍCULOS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **Sindicato de POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** denuncian que el Ayuntamiento de Madrid está abriendo expedientes a los agentes de policía que no multan a los vehículos que están estacionados de forma irregular, aunque no haya señalización de prohibición.

Esto ha ocurrido en el distrito de Carabanchel, pero ocurre en casi todos los distritos de la capital, en zonas cuya escasez de espacio para aparcamiento, obliga a los vecinos a estacionar aprovechando al máximo lo disponible (en batería en vez de en línea, por ejemplo). Ante el temor de ser expedientados, cada vez que los agentes son requeridos por la llamada de algún vecino, actúan bajo las indicaciones de Gestión Disciplinaria.

Hace unos días, a un Policía Municipal de Carabanchel, le abrieron un expediente disciplinario con una propuesta de 4 días de empleo y sueldo, por no realizar la denuncia, tras acudir a la llamada de un vecino que alertaba de que entre 12 y 14 vehículos se encontraban mal aparcados. El agente no procedió a denunciar los vehículos ya que no había señalización que indicase la prohibición. El vecino lo denunció ante asuntos internos, por no haber multado a los vehículos y, a pesar de no existir señalización de dicha prohibición, el Ayuntamiento ha procedido a la apertura de expediente y propuesta de sanción a este agente.

Con este tipo de precedentes, el pasado 17 de enero, Policía Municipal de Madrid acudía por un aviso telefónico a Paseo San Illán, zona conocida por la Policía Municipal por la problemática existente con el estacionamiento, donde con el fin de no perjudicar económicamente a los vecinos, los agentes solo actúan, a requerimiento de éstos, en situaciones concretas. Estos policías se vieron obligados a denunciar a los 110 vehículos estacionados en batería en vez de en línea, según la Ley de Seguridad Vial, por la que deben denunciar cualquier infracción de tráfico. Estas situaciones, anteriormente se hubieran solucionado, una, no denunciando al no proceder por falta de señalización, y la otra, actuando sobre la infracción concreta y no a la generalidad de los vecinos.

Un día después de las 110 denuncias, en el Paseo de San Illán, se han producido incidentes: un grupo de vecinos se ha concentrado, llegando a cortar los accesos a esa zona con contenedores, teniendo que actuar el Cuerpo Nacional de Policía.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada**, recordamos que la Policía Municipal actualmente trabaja con ciertas presiones, dado que el Ayuntamiento fiscaliza e investiga las actuaciones de los agentes, llegando a expedientarlos. Queremos decir a estos vecinos, que los Policías solo quieren ayudarles, no perjudicarles. Aunque el Ayuntamiento es consciente y conocedor de los problemas de la falta de espacio para el estacionamiento, en vez de darle solución, opta por presionar a los agentes para conseguir recaudar el importe de las multas que se ven obligados a pagar los vecinos que sufren esta carencia de aparcamientos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

